



Asociación Religiosa Druida Fintan

Nº 2127-SG/A del Registro de Entidades Religiosas
N.I.F. R-0801823-F



La Asociación Religiosa Druida Fintan, de Tradición Druidica Reconstruccionista Gala y con nº de Registro 2127-SG/A; la Hermandad Druida Dun Ailline, de Tradición Druídica Reconstruccionista Irlandesa y con nº de Registro 2854-SG/A; la Irmandade Druídica Galaica de Tradición Druídica Reconstruccionista Galaica y en trámites de legalización y la Orden Druida Mogor, de Tradición Druídica Británica y también en trámites de legalización, ante al evento lúdico *"Boda Celta Druídica"* que se celebrará en Barcelona los próximos días 28, 29 y 30 de noviembre dentro de la **'Feria Esotérica Magic Internacional'**, manifiestan, de manera rotunda, su profundo rechazo ante lo que considera la banalización de una Ceremonia Religiosa propia de nuestra Confesión.

Es por ello que la totalidad de las Ordenes y Hermandades de Creencia Druídica del Estado Español (legalizadas y en proceso de legalización) y en representación en definitiva de todos nuestros creyentes, que conforman la Comunidad Druídica, acordamos el siguiente comunicado oficial conjunto:

" La Comunidad de Creyentes Druídicos del Estado Español se siente profundamente indignada por lo que considera una notable falta de respeto hacia nuestras creencias y hacia nuestras Ceremonias por parte de la Organización de la 'Feria Esotérica 'Magic Internacional' .

Consideramos que el Rito al que denominan 'Unión de Manos', es decir los Esponsales Druídicos, es una Ceremonia Religiosa y como tal, solo tiene sentido dentro de dicha creencia. Nadie organiza esponsales católicos, protestantes, evangelistas, judíos, islámicos, etc como una simple manifestación lúdica sin embargo sí se realizan supuestas bodas druídicas sin plantearse siquiera el concurso o el parecer de las instituciones religiosas propias a dicha creencia. Una vez más, constatamos que las religiones minoritarias que no forman parte del 'establishment' que proporciona el Notorio Arraigo son ignoradas en sus más elementales derechos.

Manifestamos que es lamentable que se tomen las creencias minoritarias como campo abonado para extravagancias y negocios dado que el hecho de participar en ritos poco comunes atraídos por su arcaísmo, su misterio o su vistosidad deja buenos dividendos a sus organizadores.



Asociación Religiosa Druida Fintan

Nº 2127-SG/A del Registro de Entidades Religiosas
N.I.F. R-0801823-F



Una boda, sea de la Creencia que sea, es un acto religioso propio de una creencia que debe officiar un sacerdote ordenado de dicha creencia y bajo las estructuras organizativas de dicha creencia (en nuestro caso, de las Ordenes o Hermandades Druídicas). Eso no se puede escapar al entendimiento de nadie. Es por ello que desde la Comunidad de Creyentes Druídicos queremos dejar bien claros ciertos aspectos:

1º *Los Esponsales Druídicos, como toda Ceremonia Religiosa o Espiritual, debe realizarse por los Sacerdotes Consagrados y reconocidos para el culto por las Asociaciones Religiosas de dicha creencia que están reconocidas en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia del Estado Español.*

2º *El Oficiante de la pseudoceremonia, NO es un sacerdote Druida ordenado y esta fuera de toda línea druídica regular. No esta reconocido en ningún país y no puede aportar ninguna credencial como Sacerdote Druida Consagrado por ninguna Orden Europea.*

3º *El hecho cierto que en el seno del Druidismo no todas las Ordenes lo contemplan como Religión estructurada y lo mantengan como espiritualidad no implica por ello que no deban observarse o tenerse en cuenta las observaciones expuestas en el primer punto.*

4º *No podemos interpretar dicho evento como una representación de carácter recreacionista ya que en ningún momento se aclara por parte de la organización de 'Magic Internacional' que la actuación propuesta NO tiene ningún tipo de validez sacramental y que los Oficiantes no tienen ningún tipo de cualificación Sacerdotal, es decir, no es un Druida Consagrado. Creemos que todo ello en su conjunto provoca una gran confusión de la gente y creemos que la organización juega con dicha ambigüedad ya que el dar a entender a las personas interesadas que participan en una auténtica ceremonia religiosa resulta muy conveniente en términos empresariales.*

En consecuencia, manifestamos nuestra más clara repulsa hacia las 'uniones' que se han programado para el Evento 'Magic Internacional' ya que las mismas constituyen una grave ofensa para el sentimiento religioso de muchas personas que tienen en el Druidismo sus creencias espirituales."

En Vacarisses, a 19 de Noviembre 2014.

- *Asociación Religiosa Druida Fintan - Nº 2127-SG/A R.E.R*
- *Hermandad Druida Dun Ailline - Nº 2854-SG/A R.E.R*
- *Irmandade Druídica Galaica- En Trámites de Legalización*
- *Orden Druida Mogor – En Trámites de Legalización*

